


Comisión Metropolitana
de Lucha Contra la Corrupción



Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción **Quito Honesto**

Período enero-diciembre de 2014



Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción **Quito Honesto**

Período enero-diciembre de 2014



Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción **Quito Honesto**

Período enero-diciembre de 2014

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ec. Enrique Jurado Dávalos

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ab. Juan Francisco Díaz

Ec. Beatriz Egas

Dr. Marlon Jácome

Dra. Verónica Marchán

Ing. Enrique Mendoza

Ab. Paulina Ramón

COLABORACIÓN

Fotografías: Archivo MDMQ

Contenido

| | | |
|-----------|---|----|
| 1. | Datos Generales | 4 |
| 1.1 | Antecedentes institucionales | 5 |
| 1.2 | Objetivo general | 5 |
| 1.3 | Ámbito de acción | 5 |
| 1.4 | Integración | 6 |
| 1.5 | Definición de Corrupción | 7 |
| 2. | Articulación de Políticas Públicas | 10 |
| 2.1 | Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 “Todo el mundo mejor” | 11 |
| 2.2 | Plan Metropolitano de Desarrollo MDMQ | 13 |
| | 2012-2022 | |
| 3. | Cumplimiento de la Ejecución Programática. | 14 |
| 3.1 | Competencias | 15 |
| 3.2 | Programas. | 16 |
| 3.2.1 | Gestión de Prevención. | 16 |
| 3.2.2 | Gestión de Investigación | 26 |
| 3.2.3 | Gestión de Fortalecimiento Institucional | 30 |
| 4. | Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria | 38 |
| 5. | Procesos de Contratación y Compras Públicas | 42 |
| 6. | Presentación del informe de rendición de cuentas. | 44 |
| 7. | Anexo. | 52 |
| 7.1 | Resumen de Actas de Sesiones del Directorio de la Comisión correspondientes al año 2014. | 53 |



1. DATOS GENERALES

1.1 Antecedentes institucionales

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada mediante Resolución de Alcaldía A-065 de 20 de agosto de 2002. En el 2004, mediante Ordenanza Metropolitana 0116, el Concejo Metropolitano de Quito instituye a “la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito”.

1.2 Objetivo general

El objetivo general de la Comisión es desplegar “las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones. Procurará erradicar la corrupción y combatirá la impunidad, a efectos de que en la administración municipal se mantengan siempre los principios de ética y de servicio público...”

1.3 Ámbito de acción

La Comisión ejerce su acción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito –MDMQ–, en las Empresas

Metropolitanas, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. Para los supuestos antes señalados, su campo de acción podrá extenderse a otros ámbitos territoriales. (Ordenanza 0116).

1.4 Integración

De acuerdo con la Ordenanza Metropolitana 0116, el Directorio de la Comisión está integrado por los siguientes miembros:

- Un representante del Alcalde Metropolitano de Quito, quien lo presidirá. El economista Enrique Jurado Dávalos preside la Comisión desde el 28 de mayo de 2014.
- Un docente proveniente de las universidades que tengan legal actuación en el Distrito. En esta representación se encuentra la ingeniera Paulina Cadena Vinueza.
- Un profesional afiliado a una de las Cámaras de la Producción que operen en la Capital de la República. En esta representación fue posesionado el ingeniero Marco Carrión Vuele.
- Un profesional miembro de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Pichincha. Esta representación la ejerce la ingeniera Lucía Neira Burneo.



- Una persona de la sociedad civil. A la fecha de esta publicación esta representación está por designarse, en razón de la renuncia presentada por el economista Roberto Salazar.

La ingeniera Paulina Cadena y el ingeniero Marco Carrión tomaron posesión de su cargo el 07 de julio de 2014. La ingeniera Lucía Neira se posesionó el 29 de septiembre de 2014.

El economista Roberto Salazar ejerció como representante de la sociedad civil desde el 07 de julio hasta el 27 de noviembre de 2014.

Durante el 2014 el Directorio de la Comisión se reunió 8 veces y emitió 13 resoluciones vinculadas a la gestión institucional (Anexo 1).

1.5 Definición de Corrupción

“Se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar y orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas,

favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso regular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos”. (Ordenanza 0116).





2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Operativo Anual de la Comisión, del período enero-diciembre de 2014, se alineó estratégicamente de la siguiente manera:

2.1 Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 “Todo el mundo mejor”

Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.

- a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.
- b. Facilitar y promocionar el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno e instituciones privadas que reciban fondos públicos.
- c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.
- d. Exigir la rendición de cuentas de la gestión empresarial y financiera a las empresas públicas.

- e. Impulsar la formación de una cultura de transparencia para el empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de control social.
- f. Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa.
- g. Consolidar en todos los niveles de gobierno la aplicación de procedimientos para transparentar la asignación y ejecución de recursos presupuestarios.
- h. Promover en el sistema de educación formal y en los programas de educación continua, la transmisión de contenidos sobre la lucha contra la corrupción, la práctica permanente de valores y los delitos y las penas que tipifican y sancionan actos de corrupción, tanto en lo público como en lo privado.
- i. Promover la creación de códigos de ética y mecanismos de autorregulación para sancionar prácticas de corrupción dentro del sector privado y el sector social y solidario.
- j. Desarrollar las capacidades de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y fortalecer su marco normativo para que coordinen acciones entre sí y ejerzan de manera eficaz y eficiente sus competencias y atribuciones dentro del marco del Estado constitucional de derechos.
- k. Propiciar mecanismos de transparencia en la aplicación de la justicia en casos de corrupción.

2.2 Plan Metropolitano de Desarrollo MDMQ 2012-2022

Eje 7: Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático: Hacia un Distrito autónomo con un modelo de gestión desconcentrado, integral, participativo; con funciones claras de control y recuperación de la autoridad pública.

Objetivo:

Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del Distrito Metropolitano de Quito.

Política:

Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal.



3. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

3.1 Competencias

Para enfrentar la corrupción en el MDMQ, la Ordenanza Metropolitana 0116 señala tres objetivos específicos que debe cumplir la Comisión:

- 1) Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del MDMQ, sus dependencias, sus organismos por él establecidos o en los que mantenga vinculación administrativa; investigar, verificar y dar trámite al pedido de sanciones, ante cualquier acto de corrupción; luchar contra la impunidad; formular observaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean transparentes; solicitar, particularmente, la rendición de cuentas de los directivos; garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso de la información; recibir y tramitar las denuncias que se presentaren.
- 2) Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del MDMQ, así como a personas particulares involucradas en los hechos que se investigaren o que se conocieren por cualquier medio; y, de encontrar indicios de responsabilidad penal en las referidas investigaciones, pondrá sus conclusiones, por medio de la autoridad municipal respectiva, en conocimiento del Ministerio Público, de la Contraloría General del Estado

o del órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley.

- 3) Ocuparse preferentemente de las denuncias sobre casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, agiotismo, fraudes en manejos financieros y acciones fraudulentas en general y otras similares que afectaren o intenten afectar los recursos del Municipio o de las empresas o corporaciones municipales u otras entidades en las que el Municipio tuviere acciones o intervención de los que fuere parte el indicado Municipio Metropolitano de Quito, incluidas aquellas en las que participare el sector privado.

3.2 Programas

La Comisión trabaja en tres grandes programas para cumplir con los objetivos específicos encomendados:

- Gestión de Prevención.
- Gestión de Investigación.
- Gestión de Fortalecimiento Institucional.

3.2.1 Gestión de Prevención

Dirección de Prevención

Con el fin de prevenir la corrupción, la Comisión diseña e implementa mecanismos efectivos para fortalecer la transparencia y el control social, y promover los principios, valores éticos y de convivencia pacífica en el MDMQ.

Los ejes de trabajo de la Gestión de Prevención en el 2014 fueron:

- ✓ Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP.
- ✓ Vigilancia y monitoreo de la contratación pública municipal.
- ✓ Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía.
- ✓ Rendición de cuentas del Concejo Metropolitano de Quito.
- ✓ Participación ciudadana y control social.
- ✓ Código de Ética del MDMQ.
- ✓ *Códigos de convivencia.

Vigilancia y monitoreo de la LOTAIP.- A través de este eje, la Comisión promueve e incentiva la transparencia de la gestión municipal y la construcción de una cultura de cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP-.



En el 2014, la Dirección de Prevención elaboró una nueva metodología, con un criterio más técnico, para vigilar y monitorear que los sitios web de las dependencias del MDMQ cumplan con lo dispuesto en el artículo 7 de la LOTAIP, esto es, la publicación de información sobre: estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos, directorio, distributivo de personal, remuneración mensual, servicios y horarios, contratos colectivos, presupuesto anual, viáticos, mecanismos de rendición de cuentas, planes y programas de la institución.

Como resultado del monitoreo a 34 sitios web de las dependencias del MDMQ, para verificar el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, se alcanzó un promedio equivalente al 87,55% de cumplimiento.

Nivel de cumplimiento promedio

87,55%



Vigilancia y monitoreo de la contratación pública municipal.-

Con la vigilancia y monitoreo de los procesos de contratación que ejecutan las dependencias municipales, la Comisión controla que los mismos cumplan con lo que manda la ley, y previene e identifica posibles actos de corrupción.

56

Procesos de
contratación
analizados

Para este efecto, en febrero de 2014, la Comisión suscribió un convenio interinstitucional con el Servicio Nacional de Contratación Pública con la finalidad de fortalecer el control, asesoramiento, intercambio de información y capacitación en cuanto a la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa que lo regula.

En el 2014, se estableció una nueva metodología para la vigilancia de los procesos de contratación, la misma que permite una revisión integral: se inicia con visitas de campo en la etapa previa y análisis precontractual.

Se realizó una revisión general a 26 procesos de contratación pública de la Policía Metropolitana que dio resultados efectivos: las recomendaciones emitidas permitieron iniciar una reestructuración del área de compras públicas, establecer procedimientos de contratación e iniciar sumarios administrativos en contra de los funcionarios en quienes se determinó negligencia en su gestión. Adicionalmente, se revisaron 2 procesos bajo la nueva metodología de visitas de campo.

En igual sentido, se realizó un análisis a 9 procesos de la Administración Zonal Quitumbe, así como el monitoreo a 6 procesos de contratación efectuados por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS–, y a un proceso de la Empresa Metropolitana de Aseo –EMASEO–.

Además, la Comisión participó como observadora en diferentes procesos llevados adelante por la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros –EPMT–, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Secretaría de Educación y EMASEO.

En total, en el 2014 la Comisión analizó 56 procesos de contratación, de los cuales: 28 de la Policía Metropolitana, 9 de la Administración Quitumbe, 6 de la EPMAPS, 1 de EMASEO y 12 de otras dependencias.

Mejoramiento de los procesos en los servicios que el MMDQ brinda a la ciudadanía.- En el 2014, la Comisión inició un análisis de los procesos en los servicios que el MDMQ brinda a la ciudadanía. En esta oportunidad se revisaron los procesos para atender las quejas ciudadanas por parte de la EPMAPS, EMASEO, EPMT, Policía Metropolitana y el Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, se realizaron importantes aportes a la reingeniería de procesos que lleva adelante el MDMQ sobre la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE).

Participación ciudadana.- En julio de 2014 se conformó la Veeduría Ciudadana Metro para Quito; sin embargo, la misma fue cerrada al poco tiempo de su funcionamiento en atención



a la cláusula de confidencialidad contemplada en los términos establecidos para la licitación de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito. En el 2015 se brindan las facilidades para la conformación de una nueva veeduría ciudadana con la participación de veedores internacionales.

Se preparó una propuesta sobre un modelo de intervención de las veedurías que permita que las recomendaciones que estas formulen sean medibles, realizables y alcanzables. La propuesta está orientada a mejorar la efectividad de las recomendaciones formuladas por los veedores ciudadanos, sin que ello afecte el derecho ciudadano de ejercer el control social sobre los asuntos de interés público.

Ante la falta de notificación oportuna a las veedurías ciudadanas cuyos informes de gestión concluyeron en los años 2009, 2010, 2011 y 2013, durante la presente administración se realizó la notificación formal de cierre.

Rendición de cuentas.- La Comisión trabajó en una guía práctica para la presentación de informes de rendición de cuentas por parte de autoridades y dependencias del MDMQ.





57 Servidores de
25 dependencias
capacitados

10 autoridades
de elección
popular
capacitadas

Considerando que la rendición de cuentas es una responsabilidad de todas las instituciones públicas, se logró un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Comisión y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS-, para llevar adelante talleres de capacitación en la metodología de rendición de cuentas y dotar de capacidades técnicas a los responsables del proceso.

Con esta labor conjunta se realizaron tres talleres de capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas. Dos dedicados a 25 empresas y dependencias municipales que contaron con la participación de 57 servidores/as. El tercer taller estuvo dirigido a los Concejales Metropolitanos.

Código de Ética.- En el segundo semestre de 2014 se inició un proceso de sensibilización sobre el Código de Ética

en los servidores/as municipales, el cual se ejecutó bajo un enfoque de derechos, buscando concienciación y consolidación del pensamiento, actitud y comportamiento del personal municipal, basado en valores y principios de la ética.

17 talleres impartidos
272 participantes
52 dependencias capacitadas

Para este propósito se trabajó en la elaboración de un sílabo, plan de clase y contenidos del Código de Ética Municipal para impartir 17 talleres de sensibilización. Estos talleres contaron con la participación de 52 dependencias municipales y un total de 272 servidores/as capacitados.

En el 2015 el proceso de difusión del Código de Ética Municipal se realizará bajo la metodología E-learning.



***Código de Convivencia.-** De conformidad con el Acuerdo 332-13 del Ministerio de Educación, no fue considerada la ejecución del eje Código de Convivencia pues se establece que todos los Códigos de Convivencia de las Unidades Educativas deberán ser construidos en función a la metodología del Ministerio de Educación.

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del Plan Operativo Anual (POA) 2014 de la Gestión de Prevención:

Meta estratégica

Incrementar en un **10%** el número de recomendaciones de prevención acogidas para el cumplimiento inmediato o progresivo.

Esto significa que en el 2014 se planteó alcanzar 246 recomendaciones de Prevención acogidas por el Municipio Metropolitano de Quito y sus dependencias.

Cumplimiento: De enero a diciembre de 2014 se alcanzaron 329 recomendaciones acogidas, lo que significa que se incrementó en un 46% el número de recomendaciones, sobrepasando la meta establecida, es decir, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 146%.

Meta táctica

90,5% de cumplimiento de la Gestión de Prevención.

Cumplimiento: 116% de nivel de cumplimiento. El porcentaje de cumplimiento se obtiene del promedio de indicadores de los ejes de trabajo:

| Gestión de prevención | Metas POA 2014 | | |
|--|----------------|-----------------|--|
| | Meta | Valor alcanzado | Descripción |
| Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP | 90,00% | 90,31% | El porcentaje se definió con base en el promedio alcanzado por el cumplimiento de la aplicación del Art. 7 y 12 de la LOTAIP por parte de 35 portales web de las dependencias y empresas municipales, considerando dos monitoreos al año. Indicador exógeno (depende del cumplimiento de otras entidades). |
| Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal | 90,00% | 160,00% | Objetivo: monitorear 35 procesos de contratación pública durante el 2014. Resultado: se monitoreó un total de 56 procesos. |
| Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía | 100,00% | 93,19% | Objetivo: analizar 6 procesos durante el 2014. Resultados: se analizaron 5 procesos con formulación de recomendaciones. |

| Gestión de prevención | Metas POA 2014 | | |
|--|----------------|-----------------|--|
| | Meta | Valor alcanzado | Descripción |
| Rendición de cuentas de las autoridades del Concejo Metropolitano de Quito | 93%(*) | 100,00% | Objetivo: alcanzar 15 rendiciones de cuentas por parte de los concejales metropolitanos. Resultados: se obtuvo un total de 16 rendiciones de cuentas, que equivale al numero total de concejales metropolitanos para el ejercicio 2013. |
| Participación ciudadana y control social | 70,00% | 100,00% | El porcentaje se obtiene de la presentación de un mecanismo de intervención para la conformación de las veedurías ciudadanas metropolitanas. |
| Código de Ética del MDMQ | 100,0% | 150,00% | Objetivo: 34 dependencias municipales reciben capacitación en el Código de Ética. Resultados: 52 dependencias y empresas pública municipales que recibieron capacitación. |
| *Código de Convivencia del Subsistema de Educación Municipal | n/a | n/a | |
| PROMEDIO | 90,50% | 116,00% | |

Fuente: Dirección de Prevención.

* EL Código de Convivencia no fue considerado en el cálculo por las razones anteriormente mencionadas.

3.2.2 Gestión de Investigación

Para enfrentar la corrupción, la Comisión investiga de oficio o por denuncia casos de presunta corrupción cometidos por autoridades, servidores/as de las dependencias del MDMQ.

Dirección de Investigación

De enero a diciembre del 2014, la Comisión recibió 88 denuncias, de las cuales 83 fueron enviadas a la Dirección de Investigación.

En el 2014 la Dirección de Investigación elaboró 57 informes preliminares, 24 corresponden a denuncias ingresadas en el año 2014, y los 33 informes restantes corresponden a denuncias ingresadas en años anteriores.

Los 57 informes preliminares fueron remitidos a la Dirección de Asesoría Jurídica para la calificación respectiva.

La elaboración del informe jurídico busca evidenciar el cometimiento de actos de corrupción o, en su defecto, desvanecer los mismos en caso de que el informe de investigación así también lo determine.

| Años | Informes preliminares |
|--------------|-----------------------|
| 2011 | 1 |
| 2012 | 14 |
| 2013 | 18 |
| 2014 | 24 |
| TOTAL | 57 |

31 informes de
enero a mayo
26 informes
de junio a
diciembre

Fuente: Dirección de Investigación.

Clasificación de las denuncias por denunciante y por asunto

| Denuncias de acuerdo al denunciante | |
|-------------------------------------|-----------|
| Persona natural | 52 |
| Servidor municipal | 26 |
| Reservada | 3 |
| Persona jurídica | 2 |
| TOTAL | 83 |

Fuente: Dirección de Investigación.

| Denuncias de acuerdo al asunto denunciado | |
|---|-----------|
| Construcciones | 27 |
| Procesos de contratación pública | 8 |
| Concurso de méritos | 6 |
| Ascensos | 4 |
| Transferencia de dominio | 2 |
| Acoso sexual | 1 |
| Otros | 35 |
| TOTAL | 83 |

Fuente: Dirección de Investigación.

Dirección de Asesoría Jurídica

De enero a diciembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió 52 informes finales sobre investigaciones de denuncias realizadas.

Esta Dirección, a más de generar informes, asesora de manera permanente a la Presidencia y demás áreas respecto a la legal actuación de la Comisión y al cumplimiento de metas y objetivos por la cual fue creada.

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del POA 2014 de la Gestión de Investigación:

Meta estratégica

Incrementar en un **20%** el número de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción hasta llegar a un número de 60 anuales.

Cumplimiento: De enero a diciembre de 2014 se emitieron 52 informes finales sobre investigaciones de denuncias realizadas. Se alcanzó un nivel de cumplimiento del 86%.

Meta táctica



Cumplimiento del **100%** de denuncias admitidas que son atendidas y que se encuentran en diferentes etapas de investigación.

Cumplimiento: 100% de nivel de cumplimiento.

| Dirección de investigación | Planificado | Ejecutado |
|---|-------------|-----------|
| Denuncias admitidas que son atendidas y que se encuentran en diferentes etapas de investigación | 100% | 100% |

Fuente: Dirección de Investigación.

Para cumplir con la planificación 2014 de la Gestión de Investigación también se establecieron metas para los ejes de trabajo:



Meta

100% de cumplimiento en el plan de investigación de denuncias, el cual se obtiene del promedio de las siguientes etapas:

Avance del proceso de investigación

| Descripción | Planificado | Ejecutado | Cumplimiento |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------|
| Análisis e indagación de denuncias (Dirección de Investigación) | 60 informes preliminares | 57 informes preliminares | 95% |
| Validación y emisión de informes (Dirección de Asesoría Jurídica) | 60 informes finales | 52 informes finales | 86% |
| Promedio de cumplimiento del plan de investigación de denuncias | | | 90,5% |

Fuente: Dirección de Investigación y Dirección de Asesoría Jurídica.

3.2.3 Gestión de Fortalecimiento Institucional

Para contribuir al cumplimiento de la misión y fortalecer la institucionalidad de la Comisión, las áreas de apoyo y asesoría de la Comisión gestionan los recursos y brindan el soporte necesario:

- Gestión Administrativa Financiera.
- Gestión de Comunicación Social.

Gestión Administrativa Financiera

En el segundo semestre del 2014, se generó un ambiente físico cómodo y agradable para los funcionarios de la Comisión y para la atención a la ciudadanía, mediante la contratación de la remodelación de las instalaciones de la institución. Asimismo, se instaló un sistema de seguridad para resguardo de los servidores/as y de la documentación.

En el aspecto financiero, se reestructuró y organizó la información a fin de que permita generar información confiable y oportuna para el normal desenvolvimiento institucional. Del mismo modo, se ordenaron los procesos de adquisición de bienes y servicios aplicando la Ley de Contratación Pública.

En lo referente al talento humano, se estableció un proceso adecuado para la selección y reclutamiento de personal.

Gestión de Comunicación Social

El combate de la corrupción es un tema del cual toda la ciudadanía debe estar informada para que aporte en la construcción de una cultura de transparencia y honestidad. Es así que mediante la gestión de comunicación se promocionan los proyectos de la Comisión, lo que permite, a más de informar a la ciudadanía, fortalecer la identidad e imagen corporativa de la Institución.

Rendición de cuentas.- El 28 de marzo de 2014 se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas de la Comisión del período enero-diciembre de 2013, el cual consistió en la presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas

2013 a la ciudadanía y la entrega del Informe Final, con las recomendaciones de la ciudadanía incorporadas, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A la presentación del Informe Preliminar asistieron 80 personas representantes de: la ciudadanía, las veedurías ciudadanas metropolitanas, del MDMQ y sus dependencias, de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Defensoría Pública, la Red de Mujeres Políticas del Ecuador y del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha.

Entrega del sello y certificación de transparencia.- El 24 de abril de 2014 se realizó un evento para entregar el Sello y Certificación de Transparencia 2013 a 34 dependencias del MDMQ. A este evento asistieron 561 representantes de: ciudadanía, veedurías ciudadanas metropolitanas, 42 dependencias del MDMQ, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional Electoral, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Policía Nacional, GAD Alangasí, Fiscalía General del Estado, SENPLADES, Secretaría Nacional de la Administración Pública, Defensoría Pública, Asociación de Bancos, Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, y el Colegio de Arquitectos de Pichincha.

Encuentro vecinal por la seguridad y convivencia.- En noviembre de 2014, la Comisión participó en el “Encuentro Vecinal por la Seguridad y Convivencia Ciudadana” realizado en la avenida Amazonas y organizado por la Administración Zonal Turística La Mariscal. En el stand instalado para el efecto se entregaron 1.340 folletos con información de la gestión y de los proyectos de la Comisión a la ciudadanía interesada.

Seminario Internacional “Responsabilidad y transparencia en la gestión local”.- El 09 y 10 de diciembre de 2014 se realizó el Seminario Internacional “RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN LOCAL”.



Al Seminario asistieron 132 representantes de: ciudadanía, 25 dependencias del MDMQ, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, Secretaría Nacional de la Administración Pública, Universidad de Las Américas, Sociedad Juventud Obrera de Cotopaxi, Fundación La Siembra. También asistieron autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados de: GAD Esmeraldas, GAD Ibarra, GAD Machala, GAD Municipal Cantón Pastaza, GAD Municipal Cuenca, GAD Municipal Rumiñahui, GAD Portoviejo, GAD Santa Elena, GADM Lago Agrio, Municipio del Cantón Puerto Quito.



Se dictaron seis conferencias sobre experiencias y prácticas exitosas que han sido aplicadas en gobiernos locales de otros países; sobre la responsabilidad y el control en los procesos de contratación pública; ética; derecho administrativo y la lucha contra la corrupción; y sobre transparencia y participación ciudadana. A partir de estas conferencias se organizaron grupos de trabajo donde se debatieron las ponencias y al final de cada día se expusieron las conclusiones.



Ec. Pedro Votruba, Ec. Enrique Jurado, Ec. Ronald MacLean, Dr. Manuel Gómez y Dr. Marlon Jácome.

Los temas fueron expuestos por los conferencistas nacionales e internacionales: Dr. Marco Antonio Morales Andrade, Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso, Dr. Jim Wesberry, Dr. Manuel Gómez Tomillo, y el reconocido experto en temas de prevención de la corrupción Ec. Ronald MacLean.

Como parte del Seminario, el 09 de diciembre, se realizó la conferencia “La participación ciudadana y la ética en la gestión pública” en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal con la participación del doctor Mauricio Rodas, Alcalde del MDMQ y del conferencista a nivel internacional Orazio Bellettini.

Finalmente, se elaboraron las Memorias del Seminario que recogen las ponencias de los expositores, así como las recomendaciones formuladas por los participantes.



Dr. Jim Wesberry, Dr. Mauricio Rodas, Ec. Enrique Jurado y Ec. Pedro Votruba.

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del POA 2014 de la Gestión de Fortalecimiento Institucional:

| Meta estratégica | | |
|--|-------------|---------------|
| <p>Cumplimiento del 90% de cumplimiento en el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.</p> | | |
| <p>Cumplimiento: 52,41% de nivel de cumplimiento. El porcentaje de cumplimiento se obtiene del promedio de indicadores de los ejes de trabajo:</p> | | |
| Ejes | Planificado | Ejecutado |
| Cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo (Gestión Administrativa financiera) | 90% | 83,35% |
| Cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo (Gestión de Comunicación Social) | 90% | 21,47%* |
| Promedio | 90% | 52,41% |

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y Departamento de Comunicación Social.

* No se alcanzó el porcentaje planificado porque se dio por concluido el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión y la Fundación Museos de la Ciudad por razones de orden legal. Además, no se ejecutó la campaña 2014 debido a la definición de nuevas políticas y estrategias acordes al nuevo modelo de gestión institucional.



4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-2014

GASTOS

Al 31 de diciembre-2014

| Cuenta | Presupuesto | | | | | | | % Período |
|-------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Anual | Incremento | Trasposos | Codificado | Período | Gastado | SALDO | |
| Egresos | 1.288.383,72 | 41.019,31 | 0,00 | 1.329.403,03 | 1.329.403,03 | 888.953,17 | 440.449,86 | 66,87 |
| | | | | | | | | |
| Gasto Corriente | 600.392,58 | 38.019,31 | -10.000,00 | 628.411,89 | 628.411,89 | 533.636,47 | 94.775,42 | 84,92 |
| | | | | | | | | |
| Gastos de Personal | 517.471,76 | 0,00 | -53.301,18 | 464.170,58 | 464.170,58 | 434.754,85 | 29.415,73 | 93,66 |
| Bienes y servicios de consumo | 56.420,82 | 38.019,31 | 51.426,18 | 145.866,31 | 145.866,31 | 88.996,38 | 56.869,93 | 61,01 |
| Gastos Financieros | 26.500,00 | | -8.125,00 | 18.375,00 | 18.375,00 | 9.885,24 | 8.489,76 | 53,80 |
| | | | | | | | | |
| Gastos de Capital | 0,00 | 3.000,00 | 10.000,00 | 13.000,00 | 13.000,00 | 11.193,45 | 1.806,55 | 86,10 |
| Maquinaria y Eq. | - | 3.000,00 | 10.000,00 | 13.000,00 | 13.000,00 | 11.193,45 | 1.806,55 | 86,10 |

| Cuenta | Presupuesto | | | | | | | % Período |
|------------------|-------------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Anual | Incremento | Trasposos | Codificado | Periodo | Gastado | SALDO | |
| Proyectos | 687.991,14 | - | - | 687.991,14 | 687.991,14 | 344.123,25 | 343.867,89 | 50,02 |
| Previsión | 412.862,64 | - | - | 412.862,64 | 412.862,64 | 199.719,66 | 213.142,98 | 48,37 |
| Comunicación | 80.000,00 | - | - | 80.000,00 | 800.00,00 | 17.174,59 | 62.825,41 | 21,47 |
| Fortalecimiento | 17.493,72 | - | - | 17.493,72 | 17.493,72 | 4.381,44 | 13.112,28 | 25,05 |
| Investigación | 177.634,78 | - | - | 177.634,78 | 177.634,78 | 122.847,56 | 54.787,22 | 69,16 |



PRESUPUESTO 2014





5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

| Tipo de Contratación | Estado Actual | | | |
|---------------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------|
| | Adjudicados | | Finalizados | |
| | Número total | Valor total | Número total | Valor total |
| Ínfima cuantía | 52 | 46.164,89 | 47 | 39.559,21 |
| Publicación | - | - | - | - |
| Licitación | - | - | - | - |
| Subasta inversa electrónica | 1 | 49.764,13 | 1 | 49.764,13 |
| Proceso de declaratoria de emergencia | - | - | - | - |
| Concurso público | - | - | - | - |
| Contratación directa | - | - | - | - |
| Menor cuantía | - | - | - | - |
| Lista corta | - | - | - | - |
| Producción nacional | - | - | - | - |
| Terminación unilateral | - | - | - | - |
| Consultoría | - | - | - | - |
| Régimen especial | 1 | 56.145,00 | 1 | 26.785,71 |
| Catálogo electrónico | 11 | 951,86 | 11 | 951,86 |
| Cotización | - | - | - | - |
| Ferias inclusivas | - | - | - | - |
| Otras | - | - | - | - |



6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Metodología

El 25 de febrero de 2015 la Comisión presentó el Informe de Rendición de Cuentas del período enero-diciembre de 2014 en un evento que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, desde las 9h00 hasta las 13h00.

El evento se desarrolló en función de tres pasos metodológicos: 1) Presentación del Informe; 2) Trabajo de las mesas temáticas; y 3) Plenaria para presentar recomendaciones. Se cumplió con la siguiente agenda:

| Hora inicio | Hora final | Actividades |
|-------------|------------|---|
| 08h30 | 09h00 | Inscripciones |
| 09h00 | 09h10 | Bienvenida |
| 09h10 | 09h30 | Presentación Informe de Preliminar de Rendición de Cuentas CMLCC 2014 |
| 09h30 | 11h30 | Participación ciudadana – Mesas temáticas |
| 11h30 | 12h00 | Plenaria |
| 12h00 | 12h15 | Conclusiones y cierre del evento |



6.2 Presentación del Informe

Al inicio del evento, el Presidente de la Comisión, Ec. Enrique Jurado Dávalos, presentó los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 con referencia al Plan Operativo Anual. Informó sobre los proyectos que la Institución ejecuta para prevenir e investigar la corrupción, contenidos en el presente informe.

Al evento asistieron 112 personas más 24 servidores/as de la Comisión.



6.3 Trabajo de las mesas temáticas

Para la rendición de cuentas, la Comisión propuso el trabajo de mesas temáticas como un mecanismo de retroalimentación para evaluar la información presentada y para recoger las recomendaciones de los asistentes.

Se organizaron tres temas para el trabajo de las mesas:

| Temas | Descripción |
|----------------------|---|
| Contratación pública | - Vigilancia y monitoreo de la contratación pública municipal |
| Investigación | - Investigación de denuncias de casos de corrupción |
| Transparencia | - Cumplimiento de la LOTAIP - Rendición de cuentas - Participación ciudadana - Mejoramiento de procesos - Código de Ética |

A continuación se presentan las recomendaciones de los participantes por cada mesa temática:

6.3.1 Mesa 1: Contratación pública

Recomendaciones

- Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el ICAM para capacitar en materia de contratación pública a los servidores que manejan procesos de contratación en las dependencias y empresas municipales.
- Solicitar al SERCOP que acople y actualice permanentemente los estándares y parámetros del portal con relación a la normativa de contratación pública vigente.
- Gestionar lo necesario para que las entidades y empresas públicas municipales reporten trimestralmente a la Comisión



su Plan Anual de Contratación (PAC) a fin de que ésta determine, de ser el caso, observadores o veedores para monitorear los procesos de contratación pública.

- Exhortar a las autoridades de las dependencias y empresas municipales que al momento de designar administradores de los contratos procuren que estos tengan conocimientos en contratación pública.

6.3.2 Mesa 2: Investigación

Recomendaciones

- Actualizar la Ordenanza Metropolitana No. 116, con la participación de actores claves en la preparación de este nuevo proyecto.
- Fortalecer la protección al denunciante en temas de corrupción.
- Mantener un intercambio permanente de información para lo cual se recomienda realizar un acercamiento directo con



las áreas operativas de las entidades municipales, con el objeto de establecer canales directos de comunicación.

- Mantener comunicación con la ciudadanía para que conozcan la existencia y la misión de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.
- Instaurar un programa de seguimiento integral de los procesos y hechos indagados, con el fin de que no terminen únicamente en el establecimiento de responsabilidades, sino que incidan en el mejoramiento de procesos.

6.3.3 Mesa 3: Transparencia

Recomendaciones

- Solicitar a las administraciones zonales que provean un listado de actores para conformar bancos de observadores o veedores.
- Socializar los resultados de las veedurías ciudadanas.
- Establecer medios de verificación para la rendición de cuentas de las autoridades y dependencias municipales.



- Incorporar un anexo metodológico que indique dónde se encuentra la información que alimenta la rendición de cuentas y los medios de verificación.
- Recomendar al MDMQ que al diseñar los procesos se definan requisitos, tiempos de respuesta, así como responsables que intervienen en cada uno de ellos.
- Mantener, por parte de Quito Honesto, un rol crítico al analizar los procesos en los servicios que el MDMQ brinda a la ciudadanía.
- Exhortar a la Secretaría de Comunicación del MDMQ para que lleve adelante un proceso de homologación de todos los sitios web del MDMQ, empresas municipales y demás dependencias.
- Tomar en cuenta las particularidades de cada una de las dependencias durante el monitoreo a los sitios web.
- Mayor difusión del Código de Ética.
- Llevar adelante un taller específico para los comunicadores sociales.

6.4 Plenaria para presentar recomendaciones

Una vez que las mesas temáticas evaluaron la gestión y sintetizaron las recomendaciones hacia la Comisión, se abrió un espacio para presentar los resultados de cada mesa, las cuales fueron acogidas con el compromiso de incorporarlas a la gestión institucional.

“Su presencia el día de hoy, en su calidad de ciudadanos, les permite ejercer el control y la vigilancia directa de lo actuado por parte de esta Comisión, por otro lado, a nosotros nos permite receptar todas sus observaciones y requerimientos, los cuales, después de ser debidamente canalizados y procesados, servirán como aporte para implementarlos en nuestro modelo de gestión; un modelo de gestión de puertas abiertas, a través de una acción concreta y efectiva, no solo para cumplir con nuestro mandato, sino por convicción de que esta administración municipal actúe con honestidad, precautelando el buen uso de los recursos y cuidando que sus contrataciones cumplan con las disposiciones legales”.

Ec. Enrique Jurado Dávalos, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción –Quito Honesto–.



7. ANEXO

6.1 Resumen de Actas de Sesiones del Directorio de la Comisión correspondientes al año 2014

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|-----|-----------|-------------|---|
| 1 | 307-49 | | Ordinaria | 09-ene-2014 | <p>RESOL-01-2014.- “Se aprueba la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2014 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014”.</p> <p>RESOL-02-2014.- “Se aprueba el Plan Operativo Anual - POA de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción correspondiente al año 2014 con las recomendaciones formuladas por los miembros del Directorio”.</p> |
| 2 | 308-50 | | Ordinaria | 25-feb-2014 | <p>RESOL-03-2014.- “Se aprueba el Informe de la Vigilancia y Monitoreo de los Procesos de Contratación Pública Municipal que ejecuta el MDMQ y sus dependencias contratantes correspondiente al cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2013 (octubre-Diciembre)”.</p> <p>Se avoca conocimiento del Informe final de la Denuncia No. 0002-2014 presentada en contra del Concejal Manuel Bohórquez Tapia.</p> |

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|----------------------|-----------|-------------|--|
| 3 | 309-51 | | Ordinaria | 25-mar-2014 | <p>Se avoca conocimiento del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción correspondiente al período de enero a diciembre de 2013.</p> <p>Se avoca conocimiento de la metodología que se utilizará en el acto de rendición de cuentas que se realizará el 28 de marzo de 2014.</p> |
| 4 | 310-52 | | Ordinaria | 01-abr-2014 | <p>RESOL-04-2014.- “Se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013”.</p> |
| 5 | 311-53 | 311-CMLCC-RU-53-2014 | Ordinaria | 29-abr-2014 | <p>Se realiza la entrega del Sello y Certificación de transparencia correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a las dependencias municipales que se hicieron acreedoras a los mismos y no asistieron al Acto de Aniversario de la CMLCC realizado el 24 de abril de 2014.</p> <p>Se procede con la entrega del Código de Ética y del Informe Final de Rendición de Cuentas, a los miembros del Directorio.</p> |

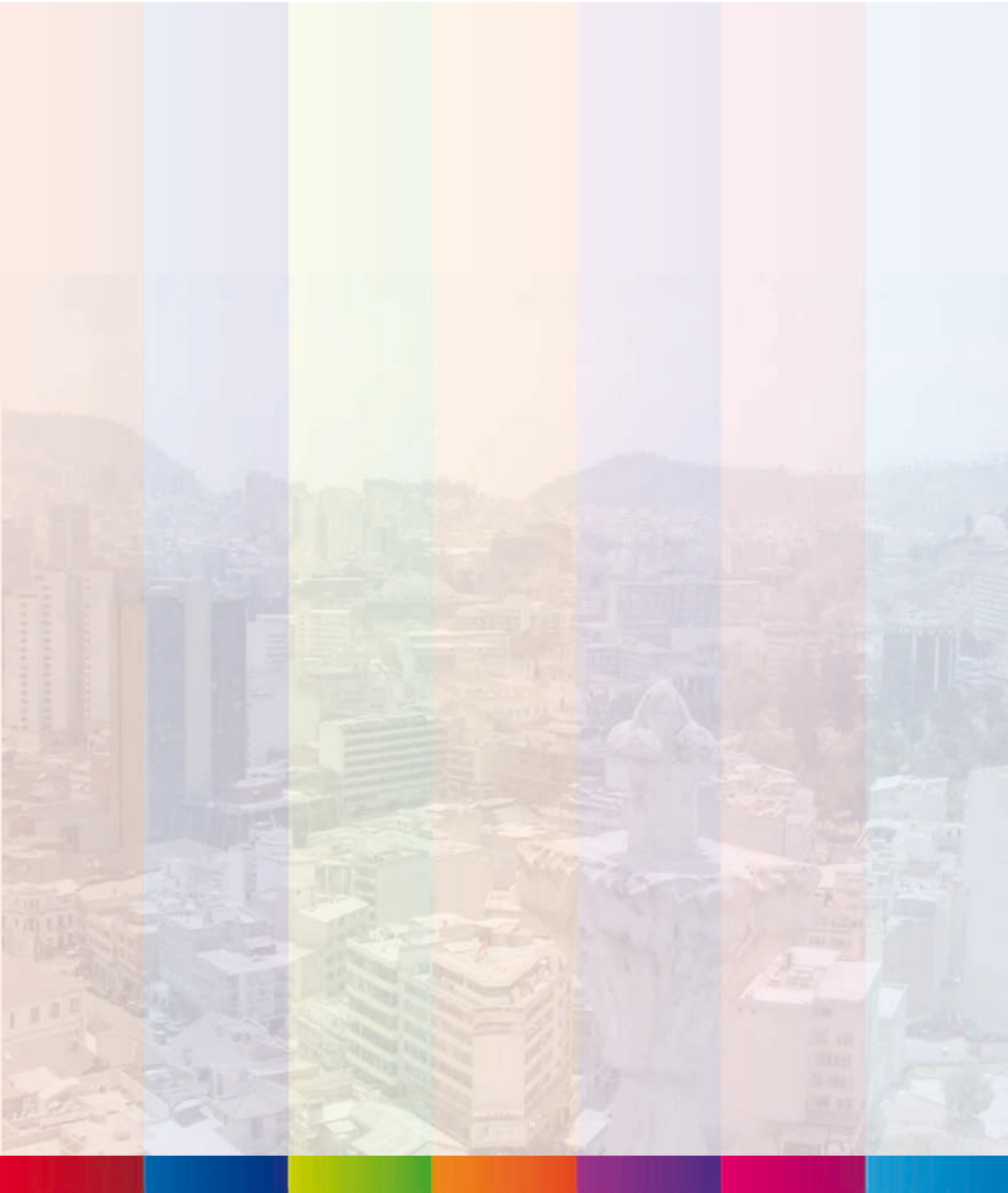
| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|------------------|-----------|-------------|--|
| 6 | 312-01 | 1-EJD-2014-CMLCC | Ordinaria | 07-jul-2014 | <p>Punto 1.- Se aprueba la propuesta de que en adelante toda Resolución que tome la Comisión en sesión, sea de ejecución inmediata.</p> <p>Punto 2.- Resuelve:</p> <p>Primero.- Conformar una VEEDURÍA CIUDADANA METROPOLITANA a los procesos DE LAS LICITACIONES DE LA FASE II DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO LICITACIONES RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI Y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111.</p> <p>Segundo.- Califíquese la Veeduría de Especial, conforme su oficio No. EPMMQ-2014-488 al tratarse de temas propios de la actividad de control en materia de contratación pública y licitación internacional.</p> <p>Tercero.- Constituir la Veeduría con los señores Dr. Genaro Eguiguren, Ing. Byron Granda y Ec. Federico Dávalos. Se dispone entréguese las credenciales correspondientes.</p> |

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|----------------------|-----------|-------------|--|
| 6 | 312-01 | 1-EJD-2014-CMLCC | Ordinaria | 07-jul-2014 | <p>Cuarto.- La presente Veeduría no enerva la posibilidad de promover nuevas Veedurías sobre otras fases de la ejecución del proyecto Metro de Quito.</p> <p>Quinto.- Comunicar con la presente resolución al señor Alcalde, Concejo del Distrito Metropolitano, Empresa Pública Metropolitana Metro Quito, para que faciliten la información que la Veeduría requiera.</p> <p>Punto 4.- Como resolución de este punto se acoge la moción presentada por el Comisionado Roberto Salazar, respecto de realizar un control cercano del desarrollo del proyecto Metro de Quito.</p> |
| 7 | 313-02 | 313-CMLCC-EJ-02-2014 | Ordinaria | 06-oct-2014 | <p>Resolución No. 1:</p> <p>Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual de la Comisión del año 2014 conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> |

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|----------------------|-----------|-------------|--|
| 7 | 313-02 | 313-CMLCC-EJ-02-2014 | Ordinaria | 06-oct-2014 | <p>Resolución No 2:</p> <p>Aprobar la reforma al Presupuesto Institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución No. 3:</p> <p>Derogar parcialmente el Manual de Descripción de Cargos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, en lo referente a la descripción y perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior con sustento en el informe presentado ante esta Comisión.</p> <p>Resolución No. 4:</p> <p>Aprobar los nuevos perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior conforme a la propuesta presentada en el Pleno de la Comisión.</p> <p>Resolución No. 5:</p> <p>Aprobar el cierre de la "Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM) a los Procesos de las Licitaciones de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito Licitaciones</p> |

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|----------------------|-----------|-------------|--|
| 7 | 313-02 | 313-CMLCC-EJ-02-2014 | Ordinaria | 06-oct-2014 | <p>RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI y SBCC-METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111”, condicionado a que inmediatamente concluya el proceso precontractual, se retome la conformación de una veeduría de mayor alcance con sustento en los resultados que se conocieran, sustentado en el informe verbal dado por el Director Jurídico que consta en actas y en el informe No. 002 DP-VCM-METRO-2014 VEEDURÍA METROPOLITANA METRO DE QUITO.</p> <p>Resolución No. 6: Disponer que de forma oficial se dé a conocer de la presente Resolución a los señores Veedores y al Gerente de la Empresa Metro de Quito, para que en lo futuro Quito Honesto pueda realizar una veeduría, dejando por sentado la inconformidad por parte de los Comisionados de inicialmente solicitar la veeduría y posteriormente encontrar elementos que impidan realizarla.</p> |

| No. | Sec. Actas | No. | Tipo | Fecha | Resumen |
|-----|------------|-------------------------|-----------|-------------|---|
| 8 | 314-03 | 08-314-CMLCC-EJ-03-2014 | Ordinaria | 16-dic-2014 | <p>Resolución No. 1: Aprobar el Plan Operativo Anual del año 2015 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución No 2: Aprobar el Presupuesto Institucional para el año 2015 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> |



Comisión Metropolitana
de Lucha Contra la Corrupción

